

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 359/16-D.R.H. SAN LUIS, veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 29-12-16 y hasta las 24,00 del 31-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**.-

II) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Menores e Incapaces N° °1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARÍA VICTORIA CORTÁZAR FURNARI**, a la Dra. **VIRNA MILENA EGUINO**, el día 26-12-16.-

III) INTERRUMPIR la Licencia Compensatoria al Dr. **DOMINGO FLORES**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 22-12-16, a los efectos de firmar sentencias dictadas en los Juicio Orales de los Exptes. PEX N° 123322/12 “GOMEZ ROSA Y OTROS - AV. ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS DE FUEGO...” Y PEX N° 166452/14 “Imp. **ALBENDA RODRIGO NICOLAS** - Dam. **CARRIZO SARA ALVIDA** – AV. TENTATIVA DE HOM...”.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **VERÓNICA BEATRIZ FUNCIA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 13-12-16 y hasta el 31-12-16.-

V) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Acuerdo N° 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ANA MARIÁngeles GIMENEZ LANZA**, Directora Coordinadora de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 10 y hasta el 16-12-16.-

VI) MODIFICAR Parcialmente el Punto XVII) de la Resolución N° 347-DRH-16; y JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 14-10-16 y hasta el 20-11-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 26 de Diciembre de 2016.-